PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **087** **PERÍODO LEGISLATIVO** **2007**

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA - Adjuntando Minuta de Comunicación N° 24/07 S/ instalación de un Destacamento de Policial en la zona Norte de Ushuaia.

Entró en la Sesión **11/09/2007**

Girado a la Comisión Nº: **CB**

Orden del día Nº:

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

750
16-08-07
1207

NOTA Nº 235 /2007
LETRA: C.D. ----------
REFERENTE: EXPTE. Nº 476/2007

PODER LEGISLATIVO
Secretaría Legislativa
1 40

USHUAIA, 14 AGO 2007

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
21 AGO 2007
MESA DE ENTRADA
Nº 007 Hs. 11:30 FIRMA

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación Nº 024 /2007, dada en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2007.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Jam.

JUAN RAMON LUNA
Prosecretario
Concejo Deliberante Ushuaia
A Cargo de la Secretaria

FEDERICO SCURANO
Vice-Presidente 1°
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Doña Angélica Ramona GUZMAN
S / D

Pase a conocimiento de los Sres. Legisladores e incorporar a Sesión

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

476/2007

PODER LEGISLATIVO FOLIO 2 Secretaría Legislativa

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

MINUTA DE COMUNICACION

Por la presente nos dirigimos a la Señora Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Doña Angélica Ramona GUZMÁN, y por su intermedio a la totalidad de los Legisladores que integran ésa Cámara, en relación a la instalación de un Destacamento Policial en la zona norte de nuestra Ciudad que abarcaría los barrios Mirador de los Andes, Mirador del Olivia, Fernández y Altos del Mirador Fernández.

Este sector mencionado en el párrafo anterior cuenta con mas de 3.000 familias, con establecimientos educativos a nivel inicial, primario y secundario; con un centro de asistencia médica; gimnasios deportivos y un cuartel de bomberos. Zona que se encuentran a una distancia considerable del casco urbano.

Estos datos no son menor y demuestran por sí solo que es fundamental reforzar la seguridad pública con una base operativa, que resguarde los intereses de los vecinos.

Con el fin de respaldar el presente pedido se adjunta copia fiel de las planillas firmadas por un representante de cada familia.

En virtud de lo expuesto es que el Concejo Deliberante solicita la instalación de un destacamento policial en el sector mencionado.

MINUTA DE COMUNICACION Nº 024 /2007.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 08/08/2007.

Jam.

JUAN RAMON LUNA
Prosecretario
Concejo Deliberante Ushuaia
A Cargo de la Secretaria

SIBERICO SCIURANO
Vice-Presidente 1°
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

T 1 A

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia FOLIO Nº 6

PODER LEGISLATIVO FOLIO 3 Secretaría Legislativa

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
MIGUENS FABIAN	TIRA 1A 3A	
IBAÑEZ GRACIELA	TIRA 1-A 3-C	
MOREDO ~~STEFANIA~~	TIRA 1"A" 3"D"	
MORENO MAURO	TIRA 1"A" 3"D"	
MAMANI DE CLAUDIA	TIRA 1A 2do B	
BAZ EULALIA	TIRA 1A 1-A	
LUNA MARIO	TIRA 1A 1BA	
PELLEGRINA DAVIS	TIRA 1A 2B C	
SILVIA MAMANI.	TIRA "1A" 2B "D"	

ES COPIA FIEL
Log 2376

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

T1° B

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 7

PODER LEGISLATIVO FOLIO 4 Secretaría Legislativa

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Soaz del Valle	T1.B P/B Dt 1	
CHIRCO MARIA	T1B D°C	
Gregorietti Inés	T1B Pb 2	
Sarrizo Beatriz	T1b 1C	
BAZAN JUAN	T1B 2C	
VELAZQUEZ ANDRES	T1B 2D	
Susana del C. Velazquez	T1B gob Pino "B"	
Mariano Fotohalmular	T1B 3er Piso Dpto A	
Rosario Díaz Sanz	T1B2 "A"	
Chabuillard Leticia	T1B Dpto 5	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

2356

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Concejo Deliberante

T "1" C

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Leiva Alejandra	1C 3ºA	
MANNA HUMBERTO	1C Dto 15 3 PISO	
Morales Nestor	1C Dpto. 16	
MOREIRA Jonas	1C Dto 9 D	
Gonzalez Manuel	1.C. Dto 11 D	
Adelina Silva	T.1"C" 12 D	
Andrez Zaida	T.1 C Dto 8	
[illegible]	T1C DTO D PB	
MENICHETTI JUAN	T1"C" PB. Dto. 2	22.836609
Buenordino Sola	T1"C" 1º piso Dpto 5	
ROSANA SCHAFFELD	T1"C" 1º B Dpto 6	

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Frente Patria Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

2A

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
ANCA CANDIA	TIRA 2A "B"	
Arias, Marcelo	TIRA 2A 3A	
Monzón Norma	TIRA 2A 3D	
Quinteros Mario	TIRA 2A 3B.	
Jaime Lucia Cabaña	" " 2B	
Da Silva Verónica	" " 1ºD	
Bernardo Sergio	T. 2A 1ºB	
[illegible]		
SOFIA OVANDO DNI 37529771		

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

5

2B

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 10

PODER LEGISLATIVO FOLIO Nº 10 Secretaría Legislativa

Ushuaia, julio de 2007

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Robito Rodolfo	2B 3º "A"	
Dendin Cecilia	2B 3º C	
Pichorro Laura	2B 2C	
Vera Gordes A	2B 2º B	
Alvarez Mario	2B 1º A	
Roberto Rubén Arene	2B 2D	
Oviedo Jorge	2B P/B dep A	
MOYANO LILIANA	2B PB C	
Monzalbe Esteban	2B 1B	

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2C"

Concejo Deliberante de Ushuaia FOLIO Nº 41

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Frias Ruiz Claudio	T 2 C Pb "A"	
Durando Stella	T 2 C P3 Dto D.	
Lucero Luis.	T2C P3 dpto A	
(1) Hernández Francisco de	C Tira 2C Depto "C"	
Simón Matías	T2-C Dpt 3-B	
COLA, Amelia Esther	Tira 2"C" Piso 2do "C"	
Lobo Silvia	Tira 2°C Piso 2° B	
Cosini Mario	T. 2 C A 5	
Barrera Graciela	Tira 2-C 2do A	
Ricci Sebastián	Tira 2C 1° C	
Sandra Guzmán	Tira 2C 1D -	Sandra Guzmán
Cabrera	Tira 2C 13.	
[illegible]	T 2C Pc	
Perrozzi Mirta	Tira 2B 2A	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

7

3C

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Nº 12

9

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:
- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Beatriz Díaz	3C, P.B PE D	Beatriz Díaz
Ayala Jorge	3C, 1C.	Ayala
DANIEL LUSTRINI	3C 2do B.	
López Evangelina	3C 2do D	
LUCRECIA PUELLO	3C. 2C.	
GIUDICA GERMAN	3C 3C	
VILLOLDO JOSE	3C - 2º/A	
Leal Oscar	3C 3º B	
JULIO GONZALEZ	3A TIRA 3C	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

2376

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria F.J.
Concejo Deliberante

8

3 A

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

13

10

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
VALDEZ KAGI LA	3A PB D	
MATHUS MARCELA	3A PB B	
Alcalde Paola	3A 2 Piso B	
Fernandez Marquez	3A 2 Piso D	
Sinick, Juan	3A Piso D	
CANO, Cristina	3A 3ro "A"	
RAMIREZ PETRONA	3A 2º A	
Brúz, Susana	3A C P.B	
Jorge Ramon	3A 1D	
Zalazar Zelma	3A 2D P.	

ES COPIA FIEL
23/8

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

38

Concejo Deliberante de Ushuaia
FOLIO Nº 14

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Fiadeno Victorio	3B.PB.Dto B.	
ELIA VIDAL	3B.Dto 3B.	
Bucamante Vicente	3B Dto 33	
MONTENEGRO EDUARDO	3ª PB. Dto C	
MARTEL UTELIDA	3B 1º Piso B	
ESTEBAN A. PIZARRO	3B 1º Piso A	
Báez Viviana	3B 2 piso D	
Rejala Roberto	3B 2º Piso C	
WALTER, Alicia Rosa	3º Piso Dpto 3º D	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

4A

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Amergelli	4A 3	
[illegible]	4A 2 C	
[illegible]	4A 2 D	
Lopez Miguel.	4A 2 B	
Alvarez Omar E.	4"A" 2º "A"	
Perez, Laura E	4A 1 C	
Giuppia	4A PB A	
[illegible]	4A PB C	
[illegible]	4A PB B	
Alejandro Gatico	4A 2º A	

ES COPIA FIEL

2546

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

4B -

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Aldana Adriana	3A tira 4B	
Castro Hernindez Lujan	4B 3ro "C"	
Scheller Ricardo	4B 3D	
Liborio Marcelo	4B 2A	
Rodriguez Roberto	4B 2B	
Romano Norma	4B 1.A	
RETANOZO VERONICA	4B 1.º	
Amoretti Isabel	4B 1º B	
BUCCI LILIANA	4B PB D A	
MONLA ROSANA	4B PB.D C.	
SURS EVANGELINA	4B PB Dpto. B	
SANCHEZ GERARDO	4B P.B Dpto. B	
LIZARRALDE (Toti) de	4B PB Dpto "B"	
Quiroga Julia	4 B. 1º C	

ES COPIA FIEL

2376

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente para la Victoria
Concejo Deliberante

4C

17

14

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Zapata oscar	4C PBC	
Lobo Oscar	4C PB Dpto A	
Nora A. Guarpelne	4 C 3º A	
	4 C 3º C	Bernardo Gittan
	4 C 3 D	Duarte Flavia
	4 C 3 B	Fariani Mª Angeles
	4C 2A	Hernandez Lilian
	4C 2B	Silvana A. Torino
Corvalan Hugo	4C 10C	
Diaz Ernesto	4C Dto B 1º Piso	
	Les 2376	

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

57

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
ACUÑA SANDRA	tira 5A. P.B "A"	
CHIAVELLINO LAMINA	TIRA 5A 3° A	
MONICA E MASSA	TIRA 5.A 3°C	
Tarres Segundo Alejandro	Tira 5'A' 3° D.	
FONT Nora Adriana	TIRA 5A 2'A	
ALTAMIRANO ROBERTO	TIRA 5A 2° D	ROBERTO
RUIZ Hendez Bruno	Tira 5A 2° "B"	
Adriozola Calixto	tira 5A 1 P 1	
[illegible]	TIRA 5A 1° "D"	MARIA BONIFACE
[illegible] Arias	TIRA 5A P1 B	
	LEG 236	

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.
Concejo Deliberante

SB

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 19

Ushuaia, julio de 2007.

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
DIAZ HECTOR O.	5 B 3º A	
BUTT HOEHA	5 B 3º C.	
MENGHINI Mar.	5 B 3ro B	L.C.6.206.565
MIEREZ JULIO	TIRA 5 B 2DO PISO	
MOREYRA MARCELA	TIRA 5 B 2do B	
COLLINS HERCIO	TIRA 5 B 1º A	
QUINTANA FAVIO GASTON	TIRA 5 B 7º C	
ROJAS DARIO	TIRA 5 B 1º PISO B	
ROJAS LAURA	TIRA 5 B PB 1 A	
ORTIZ FAUSTO	TIRA 5 B PB dto 4	
OLIVERA SANDRA	TIRA 5 B P/B dto B	
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL	ES COPIA FIEL Leg 2356	

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN C. PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante

T- 7 B/A

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia FOLIO Nº 20

17

Ushuaia, julio de 2007.

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Ferrichi Oscar	Tira 7B 1ro A	
Cardozo Cristian	Tira 7B 2da piso D	
Felipe Pérez	TIRA 7B 2º Piso B	
Rodriguez Nora	TIRA 7B. 3º P. B	
Robolo Julio	TIRA 7B 3 "C"	
Nuñez Silvia	TIRA 7B 3 "A"	
CARBALLO ROSA	TIRA 7B PB B	
ESPIZUA, NANCY EDITH	TIRA 7B PB D	
ARONA ADRIÁN	TIRA 7B PB A	
MATHIEU, BRENDA DESIRÉE	TIRA 7A PB A	
TERESA Y BENEGA	TIRA 7A PB D/B	
Julián Cabezas	TIRA 7A PB D	
Adolfo Gersecor	TIRA 7A 1 B	
Alcalde Valeria	tira 7A 1º A	Valeria Alcalde
[illegible]	TIRA 7A 1º piso D	de Antueno Mario

ES COPIA FIEL

2306

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
Secretaría General Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN C. PINO
Bloque Frente para la Victoria
Concejo Deliberante

8A

Concejo Deliberante de Ushuaia
Folio Nº 21

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Ramírez Ramona	TIRA 8A 3º PISO A	
Palacio M. Roldán	TIRA 8A 2º Piso A	
Quiroga Naomi	Tira 8A 2º "C"	
Molinari Fernando F.	TIRA 8A 2º "B"	
Portaly Sonia B.	TIRA 8A 1º "A"	
Cardozo Vargas	TIRA 8A 1º D	
Fiorini Fuyi	T 8A Plant B+D	
Magdalena García	T8A PLATA "B" "D"	
Oliva. Gladys	T8A PB C.	
ROBERTO SAUZA	TIRA PA D	
BALDOVINO, María Negrete	T8A 3º P. "D"	
Berpero Olivia	TIRA 8A 3º B	

ES COPIA FIEL

2376

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

8B -

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 22

19

Ushuaia, julio de 2007.

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Irurtún Adela B.	8B » 8º Piso « D »	
Arroyo Rocío	8B 3 PISO DTO A	
Godoy Rosa Sandra	8 B 3 B	
Keale Ruth	8 B 2º B	
Mazzeli Diego	8 B 1º A	
Gomez Nestor C.	8B Dto 1º C	
Antonio Miguel	8B Dto 1º B	
Luis Sanchez	8B PB A	
Ana Maldonado	8B PB C	
Gonzalez Horacio	8B. P.B D	
Teresa Muñoz	B. B.	
Alejandro Juan	PA	
Bertuzzi, Ma. Sara	8B - 3º Piso - Dto D	
Godoy Gustavo	8B 3º C	

ES COPIA FIEL

Leg 2346

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J
Concejo Deliberante

8C -

Concejo Deliberante de Ushuaia FOLIO Nº 23

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Cardoso Cristina	8"C" 3º D	
Moreira Rubén	8"C" 2 A	
Bose Silvia	8C 2º D	
Monge, Guillermo	8"C" 1º B	
Moreno Elena	8"C" P.B "A"	
Marell Erika	"8C" P.B "D"	
Martin Carmen	8C PB B	
Sanz Bettanzo	8C 1º D	
Fernandez Eduardo	8 C 2 B	
[illegible]	8C 3º A	Marc, Alicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

Leg 2570

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Concejo Deliberante Ushuaia
FOLIO
Nº 24

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs. Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades, como así también la construcción de un gimnasio con natatorio.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector, y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y

9B

20

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs. Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades, como así también la construcción de un gimnasio con natatorio.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Quattrini Marcelo	9"B" 3ro de 640	
Rodríguez Mc Caudo	9B 3 "D"	
Toro Gabriel	9B 3 "A"	
Lopez Martin	9B 3	
ADOLFO HERRERA	9B	
CINALDONI ADRIAN	9B 1"C"	
Diaz Diego	8B PB "C"	
Claudio Saavedra	9B 1ro A	
SOSA KARINA	9B 1º D	
Jonathan Ruiz	9B PB C	
[illegible] Lezcano	9B PB D	
[illegible]	9B PB B	
Sandra Castro	9B 3ro A	
Raveti Joan José	9B 1ºB	

ES COPIA FIEL

Leg 7376

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

10A

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 26

23

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs. Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades, como así también la construcción de un gimnasio con natatorio.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Martinez Hirish. Susana	10A P.B.	
Fatus Maria Cecilia	10A 3°A	
Miquel Alberto	10 A 3C.	
Baccone Carina	10 A 2° C	
Carozza Guillermina	10 A 2°B	
Gomez Susy Beatriz.	10A - 2°B.	
Schwizerer, Christian	1°D" TIRA 10 A	
Ardizón Karina	10 A tira D7° 1ero B	
Scheffelaar-Klotz	2°C PBC Tira 10"A"	
Pavlik Luis Fabian	PB"A" Tira 10"A"	
Gonzalez Víctor.	Tira A. Dpt. B. Baja.	
Bajer Alicia	10 A 3°B	
Chinicola Fernanda	10 A 3°-D	
[illegible]	2do Piso Dto 1 10A	
Antonio Antonio	10 A 1 A	
Iris Velazquez	10A PB Dto D	

ES COPIA FIEL

Leg 2376

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Secretario
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

10B

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs. Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades, como así también la construcción de un gimnasio con natatorio.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
AVILA, MARIA	10B 3°D	
Bellavilla, Ruth del Rosario	10B 3°C	
PEREIRA Liliana	10B° 2°A	
Sergio URBANI	10B 2A	
SCOBIA OSCAR	10B 2B	
CORONEL FAO ABAL	10.B° 2° B.	
Ponce, Felisa Ramona	10B 2°B	
FITTIPALDI ELVIRA SARA	10B - 1°A	
GONZALEZ, JOSÉ RAÚL	10B - 1°A	
CRESPÍN MONICA	10B - 1°C.	
Rossi, Lidia	10B - 1°B	
ESTRADA SOSC	10D - PBA	
Campetti Gabriela	10B PB C	
[illegible]	10B PB C	
Morinigo, María	10B P.B C	
Rene Soltero	10B PB.D	
Juan C. VALDEZ	Tira 10 B - PB.B	
STUTZ DAVID	Tira 10 B 1° D	

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo

10 C

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 28

25

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs. Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades, como así también la construcción de un gimnasio con natatorio.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Campos Claudia	10°C 3°C	
Nieras Rosa Noemí	10°C 3°A	
LUGONES NOEMI	10C 3B	
Angela Martínez	10C 2A	
[illegible]	10C 2C	
[illegible]	10C. 2C	
María Soledad Valdez	TIRA 10C PTB B	
Moreno Evelyn	Tira 10 C 1º A	
Rodríguez Claudia	tira 10C 1º D	
VALDES MARCELO	TIRA 10C P.BAJA B	
CIOCCOLANI ROSANNA	TIRA 10C PB C	
LLUZQUINA RAUL	PB A	
ERCOLE MATIAS	TIRA 10°C 2°D	

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
LC 52376

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

10 D

FOLIO Nº 29

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.- 26

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs. Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades, como así también la construcción de un gimnasio con natatorio.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
LORETO NATALIA	10 D 8 "A"	
CEOTERION NATALIA	10-D 3-D	
REINALDO, SUSANA	10 D 3 B	
PRIETO SERGIO	10 D 8º P. DTO C	
LUNA Ma Ester	10 "D" 2 "D"	
GONZALEZ Ma. Gimena	10 "D" 2 "B"	
Caroline Gaitan	10 D "1" "A"	
Gomez N. Fernanda	10 D 1º C.	
Santos Patricia	10 D P.b. Dto A	
GRACIELA FERNANDEZ	10D PB "D"	
SANCHEZ STELLA	10D PB. "B"	
[illegible] COLINS	10D PB "D"	
ALUEZ, CARMEN	10D 2do "A"	
JUAN CARLOS	TIRA 10 "B"	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

Leg 2370

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

7-11A-B

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:
- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Marcano Hyman	11 "A" PB "A"	
Yovis Rita	11 A P B.E	
Tdoza Mariela	11 "A" PB D.to D	
BEZARANO NORMA	11 A 1°B	
Costo Soledad	11 A 2A	
Gallego Oscar	11A 3°C	
Sara Rogn	11 B PB "A"	Sara Rogn
Liendro Gabriel	11B 1B	
[illegible]	11B 1° D	
Hernandez Mirta	MB 2° C	
Gómez Zonalid	11B 2° A	
Cristina Lanuff	11B 3° B	
Brandoni Andrea	11 B 3° D	
Despósito Gerardo	MB 3°C	
	Leg 2376	

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

27

12B

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 31

28

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Ramirez. Pablo	T. 12B 3° D	
Maccei Juan Ignacio	T. 12B 3° B	
Vaquel Vanina	T. 12B 2° A	
Ramirez Nilda	T. 12B Dto 2C	
Bocalero J.C	T 12B Piso 1° B	
Coronalin Juan C.	T. 12B P/B A	
Manetti Dino	T 12 B P/B "C"	
Carbajal Marina	T 12B 1 Piso D	
Iniguez Garcia	T R 12B P 2B	
Mariela Zallocco	T. 12 B Piso 2 A.	
Lopez Patricio	T 12 B. 3 P A	
	CEA 2376	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

13 A

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
DUARTE SARA	13 A Dpto C	
Beatriz Lenque	13 A Dpto D	
Fernandez Francisco	13 A Dpto 1º A	
Josa, Gabriele.	13 A Dto 1º D.	
Bini Mario	13 A 1º B	
Olea Alberto	13 A 2º D	
Fot Lima Amalia	13 A PB A	
Olmos Hugo A.	13 A PB C	
Olmos Susana	13 A P.B.C	
Sencio Juan	13385418 D	
Silva, Claudia	20701249 B	
	LOG 2376	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
Secretaría General Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

13 B

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 33

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Salas Graciela	13 B 3º A	
Bruchan, Darío	13 B 3º C	
LÓPEZ CARMEN	13B 3º D	
JOSÉ NAVAOTO	13B 3º D	
PABLO PAAS.	13B 2º C	
Bielos Paz Inés	13B 2º P. Dpto B	
Rodriguez Janes	13 "B" 1º Dpto. A	
FARIAS FATIMA	13B. 1 DTO B	
Víctor Bostis	13B 1 DTO B	
Ana M Romero	13B 1ºC	
[illegible]	13B 1B Dto D	
Gomez [illegible]	13B 1D	
[illegible]	13 B PB A	Adriana [illegible]
[illegible]	13 B PB C	Nancy Santa Cruz
[illegible]	13 B Dp d	Valeria [illegible]
[illegible]	13 B PB B	[illegible]

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

13 C

Concejo Deliberante de Ushuaia FOLIO Nº 34

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Sayall Esther	13 "C" 3º "A"	
Arriaga Mario Oscar	13 "C" 3º "B"	
CHIMINGHELLI, SUSANA	13C 2º C	
FERRARI- MARÍA ESTER	13"C" 2º B	
Coronel Vanina	13"C" 1º B.	
Gonzalez, Hortensia	1º D. Dpto B	
Graciela BROWT	P B. DTO "A"	
[illegible] 16425587	P.B. Dto B	MARTINEZ MCristina
Díaz Jorge	13C DTO A 2º	
Olivera Moreno	13C DTO C 3º	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

LEG 2370

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

14 A

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 35

Ushuaia, julio de 2007.- 32

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Bertaglio Gloria	Tira 14A. 3º Piso A.	
Cassanei Liliana	Tira 14 "A" 3º C	
Madonna Nelly A.	Tira 14 "A" 3º B	Madonna Nelly A
Murray Marcos G.	Tira 14 A 2º A	
Fernandez Luis	Tira 14 "A" 2º "E"	
Velazquez Emilia	Tira 14 A 2º D	
Mamani Sandra	Tira 14 "A" 2º "D"	
Olera Gomez	Tira 14A. 1º C	Olera G. Gomez
Cristina Galvan	Tira 14 A 1º B	
Marcelo Galván	" " 1º A	
Bibiana Molina	Tira 14 A 1º B	

ES COPIA FIEL

Los 2346

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante

14 B

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 36

Ushuaia, julio de 2007.- 33

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
SOFIA NIZ	T-14B DTO A	
ARGEL LORENA	T-14B DTO A	
LÓPEZ ISABEL	T-14B 2do "D"	
CASTRO MARCELO	T.14B 1er "A"	
PERRINO GRACIELA	T14B 1º D	
FIGUEROA LUIS	T14B 1º "B"	
EDEL DANIEL	T.14B P.B C	

ES COPIA FIEL

LOG 2326

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

154

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 37

34

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:
- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Gutierrez Margarita	15A PB A	
Alvarez M. Beltrán	15A PB C	
Reinaldi Graciela	15A. 1P. B.	
DEAMBROGGI MARCELA	15A 1PD	
Borges Lidia Edith	15 A 1PA	
Espejo, Patricia	15A 2B	
Aydlo, Carlos A.	15A. 2D	
Ortiz Jorna Gladys.	15A 2 "C"	
Barquet Silvia	15A 3' B'	
Perez Alejandro	15A 3D"	
DIAZ VANESSA	15A 3 "C"	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

106 2370

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

15B

FOLIO 38 Nº 38

35

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Peréz Sose	15b Piso PB dto 3	
Baldino Lorena	15b Piso 1 dto D	BALDINO
Angelos Sanchez	15b Piso 1 dto A	
[illegible]	[illegible]	
Lopez Sorieno	15b Piso 2 dto B	
Vargas Adrián	15b Piso 3 dto D	
DiMare, Lilian N.	15b Piso 3 dto "C"	
Perez Maria C.	15b 3º A'	

ES COPIA FIEL

Leg 2390

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Concejo Deliberante de Ushuaia FOLIO Nº 39

15C

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-

36

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Tano Paola	15C planta baja B	Tano Paola
Luna Ivana	✓ ✓ ✓	
Nahuel Sehano	✓ ✓ ✓	DNI 37839053
Sehano Ernesto	✓ ✓ ✓	
Azucena Zoza	15C dto B 1er Piso	Azucena Zoza
Hortencia Torrado	15C Piso 1° dto D	Hortensia Torrado
Rodriguez Silvina	15C Piso 1° dto A	
Reyes Sergio	15C Piso 2 dto B	
Sandra Abila	15C Piso 2 dto D	
Landolfi Veronica	15C Piso 2 dto C	
Granchelli Alicia	15C Piso 3 dto B	
	15C Piso dto	

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

Leg 2376

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia

f-18

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FOLIO Nº 40

37

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
VASELLINO PAULA	18 - 3° D	
Ramírez Pablo	18 3° A	
Caimbeiro Jorge	18 2DO D	Caimbeiro Jorge
SAEZ ANDREA	18 - 2° A	
[illegible]	18. 2° B	
ALVARENGO MARCELO	18 2 C	
Falconnet, Claudia Marcela	18 1° 'A'	
NUSEL GRACIELA	18 1° B	
Osorno Caballero	18 1 'C'	
SANDRANO CRISTINA	18 PB 'A'	
	LPG 2376	

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria PJ
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

T-19

Concejo Deliberante de Ushuaia FOLIO Nº 41

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.- 38

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
Coloff	19 3º D.	DNI 22 984.994
ROMINA SARDINA	19 3º "A"	DNI. 32.233.9
LUIS	19 3 "B"	23.858
Rondinelli L.	19 2 D	16.023.544.
DIAZ Felipe	19 2 Dº	
GOYCOECHEA Rubén	19 2°C	
GOMEZ GLADYS MARCELA	19 1º B	
Andino Graciela	19. 1º C	18.585.025
Flores María	19 PB "C"	
Villarroel María	19 P.B. "B"	27612787
Santillán Liliana	19 PB "A"	16.084317

ES COPIA FIEL

Leg 2376

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria FPV
Concejo Deliberante

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

20

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia
FOLIO
Nº 42

39

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
CORONEL GABRIEL	20 3-C	
Caripio A. Norma E.	20 3-B	
Velazquez Isabel	20 3-D	
Paola Baeza.	20 - 2º "B"	Paola Baeza.
Noyano Isabel	20 - 3º "C"	
Barrione Judith	20 - 2º A	
Zorello, Mariel	20 2º D	
Rocillo Gaiselda	20 - 1 "A"	
Torres Fabiana	20 - 1 B A	
Sergio Rocha	20 - 1 B	
[illegible]	20 - 1º "C"	
Oscar Flores	20 4º D	
Diaz Stella Maris	20 PB "A"	
Olguin Jorge	20 PB "C"	

ES COPIA FIEL

Leg 2376

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia
FOLIO
Nº 43

4040

Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA – DEPARTAMENTO	FIRMA
MONTENEGRO, ANA	7A 200 "C"	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

Leg 2376

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"